



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE BRICIA

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Alfoz de Bricia, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2024, la rectificación del inventario municipal de bienes y derechos pertenecientes a este ayuntamiento, se abre un periodo de información pública por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en la sede municipal y formular las reclamaciones y sugerencias que estime pertinentes.

Si no se presentan reclamaciones en ese periodo se entenderá aprobada definitivamente.

En Barrio de Bricia, a 19 de diciembre de 2024.

El alcalde-presidente,
Francisco Javier Fernández Gutiérrez